

Elecciones, 29 de octubre

Tres candidatos optan a la Vicepresidencia segunda del CGCOM y cinco a la Vocalía Nacional de Médicos Tutores y Docentes

- Los Dres. Ferrer, Fortún y Font son los candidatos para la vicepresidencia segunda del CGCOM, y los Dres. Pardo, Artal, Martínez Pastor, Feliu y Albareda optan al cargo de representante nacional de Médicos Tutores y Docentes, en las elecciones del próximo 29 de octubre.

La Junta Electoral constituida para las elecciones del nuevo vicepresidente segundo y del representante nacional de Médicos Tutores y Docentes del Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) ha proclamado las candidaturas de los Dres. Concepción Ferrer Novella, M^a Teresa Fortún Pérez de Cirizar y Javier Font Celaya para cubrir el cargo de vicepresidente segundo en la Comisión Permanente del CGCOM; y las candidaturas de los Dres. M^a Sandra Pardo Seoane, Fernando Félix Artal Moneva, Antonio Martínez Pastor, Francesc Feliu Villaró y Jorge Albareda Albareda para el cargo de representante nacional de Médicos Tutores y Docentes.

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, ayer martes, 27 de septiembre, a las 20,00 h, la Junta Electoral ha procedido hoy miércoles a la proclamación de candidaturas presentadas para las elecciones que se celebrarán el próximo 29 de octubre.

Los aspirantes al cargo de vicepresidente segundo son:

-La Dra. Concepción Ferrer Novella, colegiada de Zaragoza, especialista en Oftalmología y actual presidenta del Colegio de Médicos de Zaragoza.

-La Dra. María Teresa Fortún Pérez de Cirizar, colegiada de Navarra, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y ex presidenta del Colegio de Médicos de Navarra.

-El Dr. Javier Font Celaya colegiado de Huesca, especialista en Urología y actual representante nacional de Médicos de Hospitales del CGCOM.

Los aspirantes para el cargo de representante nacional de Médicos Tutores y Docentes son:

-La Dra. M^a Sandra Pardo Seoane, colegiada de Ourense, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, jefe de Estudios de Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Ourense.

-El Dr. Fernando Félix Artal Moneva, colegiado de Navarra, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, vocal de Medicina Extrahospitalaria del Colegio de Médicos de Navarra.

-El Dr. Antonio Martínez Pastor, colegiado de Murcia, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, jefe de Estudios de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Murcia.

-El Dr. Francesc Feliu Villaró, colegiado de Tarragona, especialista en Cirugía general y del Aparato Digestivo.

Facultativo especialista del Servicio de Cirugía Gral. y Aparato Digestivo del Hospital Joan XXIII de Tarragona.

-El Dr. Jorge Albareda Albareda, colegiado de Zaragoza, especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, vocal de médicos de Instituciones Públicas del Colegio de Médicos de Zaragoza.

Los nuevos [Estatutos del Consejo General de Colegios de Médicos](#), publicados en el BOE con fecha 8-8-2016, recogen el nuevo cargo de vicepresidente segundo que se añade al resto de miembros de la Comisión Permanente –presidente, vicepresidente, secretario general, vicesecretario general y tesorero.

Estos estatutos también contemplan la incorporación de un representante nacional de Médicos Tutores y Docentes que se suma al resto de Vocalías del CGCOM: Médicos de Administraciones Públicas, Empleo Precario, Hospitales, Atención Primaria Urbana, Atención Primaria Rural, en Formación y/o Postgrado, Jubilados, Medicina Privada por Cuenta Propia y Medicina Privada por Cuenta Ajena.

El orden en el que aparecen los nombres de los candidatos proclamados es resultante del sorteo realizado en base al art. 5.3 del [Reglamento de Procedimiento Electoral](#) del CGCOM, por el que se rigen estas elecciones, además de por el [Reglamento de las Secciones Colegiales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos](#), aprobado por la Asamblea General del 26 y 27 de enero de 2007, y de conformidad con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial, los nuevos Estatutos del CGCOM, la Ley 2/1974, de 13 de febrero y la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, sobre Colegios Profesionales.

Madrid, 28 de septiembre de 2016